

## ACCIONES BANCA DE DESARROLLO INFORME N°8

- **ARGENTINA**

### BICE

**De Mendiguren, sobre los créditos para el pago de salarios: “el Estado ya aportó \$30.000 millones (US\$464 millones) de garantías para que los bancos presten hasta 90.000 millones (US\$1,393 millones)”**

**Infobae, 11 de abril de 2020**

El presidente del BICE explicó el mecanismo de garantías para destrabar los préstamos al 24% para que las Pymes puedan pagar sueldos. Dijo que 46 bancos ya pidieron esas garantías. Aclaró que las pymes deben pedir el crédito directamente al banco y que la “contragarantía” es de tipo personal, que no pueden pedirles garantías reales, como hipotecas. “Nada se construye sobre un cementerio de empresas”, explicó.

El presidente del BICE dijo que ya está resuelto el sistema de garantías para que los bancos agilicen el desembolso de créditos a pymes al 24% anual para el pago de sueldos.

A través del Fogar (Fondo de Garantías Argentino), el BICE ya aportó \$30.000 millones (US\$464 millones) para garantizar préstamos y que los bancos ya firmaron contratos para conceder préstamos por hasta \$90.000 millones (US\$1,393 millones). Al respecto el Galicia ya pidió garantías para préstamos por \$10.000 millones (US\$154.8 millones) y el Banco Nación por \$12.500 millones (US\$193.4 millones).

Según el titular del BICE, los bancos no están acostumbrados a evaluar una carpeta pyme. Y por eso elaboraron el sistema de garantías, para asegurar que se paguen los sueldos que -dijo- es una obsesión del presidente de la república “para llegar a la otra orilla”.

También aclaró que las pymes que soliciten el crédito no deben recurrir al BICE sino dirigirse directamente al banco con el que operan habitualmente y solicitar el crédito para el pago de sueldos al 24% anual. Los bancos luego gestionan la garantía al BICE. Las Pyme deben presentar, básicamente, su planilla de empleados y nómina salarial. A las pymes, dijo, el Estado les garantizará un crédito que cubra el 100% de la nómina. El banco concedente, explicó, puede pedirle solo una contragarantía de tipo personal, a sola firma, no una garantía real, como una hipoteca sobre alguna propiedad o activo de la empresa.

Para las empresas más grandes la garantía del BICE cubrirá hasta el 25% de la nómina salarial.

En ambos casos, el crédito abarca sólo un mes del pago de salarios.

El préstamo es a una tasa de 24%, con un mes de gracia y un plazo de pago posterior de 90 días.

“las micro y pequeñas empresas el FOGAR les garantiza el 100% del crédito. A las empresas medianas y grandes el 25%”

### **Malestar de entidades del sector Pyme**

El funcionario reconoció el malestar de entidades como la CGE (Confederación General Económica) y Cgera (Confederación General Económica de la República Argentina), que pujan por la representación de las Pymes nacionales. “Comparto esa preocupación”, dijo. Pero aseguró que los préstamos se acelerarán en los próximos días. Para sostener su afirmación, precisó que “46 bancos ya vinieron a pedirnos garantías” y que con esas garantías lo que les queda es “darse vuelta y darles crédito a las pymes”.

De Mendiguren dijo que entiende perfectamente la situación de las pymes, porque él mismo es un empresario pyme del sector textil y que las ventas se fueron “de cien a cero”. Consultado sobre si se autorizará en ese sector la venta a domicilio, respondió que sí, que la venta online estaba funcionando muy bien. Y que el sector textil tiene una oportunidad para producir camisolines, barbijos y sábanas.

Respecto de la situación de profesionales y monotributistas, aseguró se irán resolviendo esas situaciones. “El monotributista va a tener las resoluciones que necesite para pasar la situación”, afirmó.

“Nada se construye sobre un cementerio de empresas”, dijo el titular del BICE. Y concluyó: “A las pymes no las ayudamos porque sean débiles, sino porque son el núcleo del tejido productivo y social”.

El Estado argentino ya entregó 187.000 garantías para que las empresas puedan sacar créditos para pagar sueldos y otras urgencias. El propio presidente había afirmado que “el BICE dio garantías a más 100.000 empresa a las que el Estado ayuda para que pidan sus préstamos”

<https://www.infobae.com/economia/2020/04/11/jose-ignacio-de-mendiguren-presidente-del-banco-de-inversion-y-comercio-exterior/>

### **Banco Nación**

**Pandemia: El Nación dispuso \$73.350 millones (US\$1,135 millones)**

**Urgente24, 10 de abril de 2020**

El Banco Nación presentó una rendición de cuentas de su acción en lo que va de la pandemia. En definitiva, se aprobaron digitalmente en ese cortísimo lapso 4.197 créditos por un total de \$17.345 millones (US\$268.4 millones).

Con datos de la Fundación Observatorio Pyme, es posible comprender el contexto:

- Sólo el 10% de las Mipyme se encuentran totalmente operativas, mientras que el 54% del segmento se encuentra en situación no operativa, aproximadamente 325 mil empresas. Otro 36% de las empresas se encuentra parcialmente operativa.
- Frente a la inactividad, dada la poca disponibilidad de activos líquidos para pagar los salarios y los gastos fijos del mes de abril, sólo el 16% de las Mipyme puede afrontarlos sin asistencia. Un 24% de las empresas no podrá enfrentar dichos gastos de abril, ni siquiera con dicha asistencia, por lo cual deberán endeudarse o aumentar el aporte de capital propio a la actividad.
- Si parte de las empresas que no pueden afrontar las erogaciones de abril no consiguen crédito o aumentar el aporte de capital, están en riesgo 415 mil puestos de trabajo.

- El crédito bancario como instrumento es relativamente más valorado por las empresas medianas que por las pequeñas y microempresas, quienes cuestionan los problemas operativos o burocráticos que imponen muchos de los bancos.

### ¿Qué hizo el Banco Nación?

Desde diciembre de 2019 el Banco Nación reorientó su política crediticia hacia el segmento Mipyme.

Desde que se declaró la emergencia sanitaria del COVID-19, la entidad puso a disposición líneas especiales de ayuda crediticia que incluyeron moras, refinanciaciones, créditos para capital de trabajo, créditos para cosechas, descuentos de cheques, inversiones, asistencia a microempresas, entre otros

Entre el 16/03 y el 03/04, es decir las primeras 3 semanas desde la declaración de la cuarentena, se otorgaron 3.903 créditos de diversas líneas a Mipymes por un total de \$3.963 millones (US\$61.3 millones).

A partir de abril, frente al panorama de extensión de la cuarentena y la necesidad de las micro y pequeñas empresas de afrontar el pago de salarios y otras necesidades de capital, el Banco Nación dispuso nuevas líneas con una sustancial reducción de tasas.

El monto total de la operatoria asignada a estas líneas de crédito es de \$73.350 millones (US\$1,135 millones). Todas se gestionan a través de la web [www.bna.com.ar/](http://www.bna.com.ar/) (<https://www.bna.com.ar/>)

En 3 días desde que se pusieron a disposición las 2 primeras líneas se aprobaron:

- 1.571 operaciones por un monto de \$3.689 millones (US\$57.1 millones) en la de descubierto para pago de salarios, y
- 2.62 operaciones por un monto de \$13.592 millones (US\$210.3 millones) para capital de trabajo.

Y en 1 día desde que se subieron a la web las otras 2, se aprobaron, además:

- 3 operaciones por un monto de \$2,9 millones (US\$44,878) para fomento de teletrabajo
- 61 operaciones por un monto de \$161,6 millones (US\$2.5 millones) para proveedores Esenciales

### COVID-19

En definitiva, se aprobaron digitalmente en ese cortísimo lapso 4.197 créditos por un total de \$17.345 millones (US\$268.4 millones).

El Banco Nación tiene actualmente como clientes a unas 120 mil empresas, de las cuales 40.000 liquidan un total de 310.000 salarios, por un monto de \$13.350 millones (US\$206.6 millones) mensuales.

Si se considera un sueldo promedio de \$45 mil (US\$696), los recursos de los créditos aprobados representan una asistencia para el pago de aproximadamente 384 mil sueldos de empleados y empleadas de empresas Mipymes en todo el país.

## Detalle de las líneas vigentes

- **Línea de Asistencia a Mipymes fabricantes, proveedores y/o distribuidores de alimentos, fármacos, higiene y productos esenciales durante la pandemia (COVID 19)**

Usuarios: Mipyme bajo cualquier forma societaria o unipersonal fabricantes, proveedores y/o distribuidores mayoristas, de alimentos, insumos, equipamiento y servicios médicos, medicamentos e higiene esenciales.

Destino: a) inversiones y capital de trabajo asociado; y b) capital de trabajo y gastos de evolución.

Monto: a) inversiones: Hasta \$5 millones (US\$77,345) más 20% de dicho monto en concepto de capital de trabajo asociado; y b) capital de trabajo y gastos de evolución: Hasta \$3 millones (US\$46,425)

Plazo: a) inversiones: mínimo 36 meses y máximo 60 meses; y b) capital de trabajo: 36 meses.

TNA: 18% durante el primer año; luego, BADLAR \$ bancos privados + 5%.

Monto de la Operatoria: \$25.000 millones (US\$387 millones).

- **Financiamiento para el Fomento del Teletrabajo**

Usuarios: Mipyme bajo cualquier forma societaria o unipersonal

Destino: Adquisición de bienes necesarios para la modalidad teletrabajo, así como también los gastos de instalación y/o puesta en funcionamiento.

Monto: Hasta \$3 millones (US\$46,425 millones) y hasta el 20% del costo de los bienes adquiridos en concepto de gastos de instalación y/o puesta en funcionamiento.

Plazo: Hasta 36 meses

TNA: 18% durante el primer año; luego, BADLAR \$ bancos privados + 5%.

Monto de la Operatoria: \$5.000 millones (US\$77.4 millones).

- **Línea de Asistencia a empresas Mipymes para financiar capital de trabajo (COVID 19)**

Usuarios: Mipyme bajo cualquier forma societaria o unipersonal

Destino: Capital de trabajo y gastos de evolución

Monto: Hasta 1 mes de ventas, ampliable a 2,5 meses de ventas para empresas que produzcan bienes considerados esenciales durante la pandemia.

Plazo: 18 meses, ampliable a 24 meses con aval de Garantizar SGR

T.N.A.: 24%

Monto de la Operatoria: \$20.000 millones (US\$309.5 millones).

- **Descubierto en Cuenta Corriente para pago de Salarios**

Usuarios: Mipyme bajo cualquier forma societaria o unipersonal

Destino: Pago de la nómina salarial

Monto: Hasta una nómina salarial

Plazo: 180 días

T.N.A.: 24%

T.E.S.: 11,84%

Monto de la Operatoria: \$10.000 millones (US\$154.8 millones).

## Fondo de Afectación Específica Mipymes

Usuarios: Mipyme con certificado expedido por el Ministerio de Desarrollo Productivo

Destino: Pago de la nómina salarial

Monto: Hasta una nómina salarial  
Plazo: 12 meses  
Plazo de Gracia: 3 meses

- **Garantía FOGAR:**

- a) 25% a medianas empresas tramos 1 y 2;
- b) 100% a micro y pequeñas empresas, incluidos monotributistas

T.N.A.: 24%

T.E.M.: 1,97%

Monto de la Operatoria: \$13.350 millones (US\$206.6 millones).

<https://urgente24.com/zona/data/pandemia-el-nacion-dispuso-73350-millones>

- **BRASIL**

**BDMG**

**BDMG anuncia créditos de R\$1,100 millones (US\$214.9 millones) para que las compañías mineras enfrenten crisis**

**Hoje em dia, 08 de abril de 2020**

**Luisana Gontijo**

El miércoles, el gobernador Romeu Zema y el CEO de BDMG, Sérgio Gusmão, anunciaron nuevas acciones que brindan asistencia financiera, especialmente a las micro y pequeñas empresas mineras, para enfrentar la crisis generada por la pandemia Covid-19. Ambos señalaron que el banco de desarrollo ofrece, en este escenario, carteras de crédito que alcanzan R\$1,100 millones (US\$214.9 millones).

Sérgio Gusmão recordó que Minas Gerais tiene 735,000 micro y pequeñas empresas, que representan una cuarta parte del PIB de Minas Gerais y el 60% de los empleos en el Estado, según datos de Sebrae. Según él, el 16 de marzo, BDMG lanzó un programa para ayudar al sector de la salud, para empresas de todos los tamaños, prescindiendo de la necesidad de proporcionar pruebas de equidad, manteniendo solo el requisito de registro electrónico en el IRS. El 24 de marzo, informó, se ofreció un programa de asistencia a empresas del sector turístico, con más de 90 ramas de actividad, como bares, restaurantes, operadores turísticos y otros, con un período de gracia de 12 meses.

Este miércoles, se anunció la apertura de un programa de renegociación de deuda con BDMG, que ofrece a las empresas en mora la posibilidad de renegociar, solicitando el aplazamiento de pagos a plazos por hasta 90 días. Otra novedad presentada es la nueva línea multisectorial BDMG Solidário, para todos los sectores micro y pequeños del Estado, con ingresos de hasta R\$4,8 millones (US\$937,500), que prevé una reducción de las tasas de interés para el capital de trabajo al 0,83% anual. mes y un período de gracia duplicado de seis meses.

Además, Gusmão anunció la expansión de la participación de BDMG en el Fondo de Garantía de Inversión (FGI), administrado por BNDES, con una contribución adicional que permitirá una cobertura adicional de R\$100 millones (US\$19.5 millones), en una cartera de crédito, especialmente para empresas de hasta tamaño mediano, que, según él, dará un respiro extra a los empresarios en este momento, permitiendo una mayor liquidez frente a la pandemia de Covid-19.

El director presidente de BDMG recordó que todo el financiamiento se puede simular digitalmente (bdmg.gov.br).

## **Servidores**

Gusmão informó que el banco ha estado trabajando en la recaudación de fondos con socios internacionales. El gobernador Romeu Zema dijo que a menudo se le pregunta por qué el estado no usa el dinero BDMG para pagar la nómina de los funcionarios. Señaló que BDMG no puede hacer préstamos a entidades vinculadas al gobierno, como un asunto legal. Según el gobernador, esto fue posible durante más de 20 años, pero fue prohibido por el Banco Central.

<https://www.hojeemdia.com.br/primeiro-plano/bdmg-anuncia-cr%C3%A9ditos-de-r-1-1-bilh%C3%A3o-para-empresas-mineiras-enfrentarem-1.782235>

## **BNB**

### **Covid-19 lleva a BNB a renegociar deudas por agronegocios**

**Cidadeverde, 11 de abril de 2020**

Más de una institución financiera anuncia facilidades para clientes en tiempos de coronavirus. Ahora es el Banco do Nordeste (BNB), que permitirá la renegociación de las deudas de los empresarios del sector agroindustrial. Las personas y las empresas que estuvieron en incumplimiento hasta el 17 de diciembre de 2019 pueden beneficiarse de la medida. El banco argumenta que la economía rural ha estado sufriendo fuertemente por el impacto de la pandemia de coronavirus, que justifica la relajación.

La intención es que la renegociación permita la adecuación del flujo de caja de los proyectos. BNB ofrece dos tipos de rediseño de contratos. El primero consiste en la extensión de las cuotas vencidas hasta 90 días y las cuotas vencidas hasta septiembre de 2020, extendiendo el plazo final de financiación hasta 6 meses. La segunda opción es la renegociación de las cuotas atrasadas hasta 90 días y las que vencen en septiembre de 2020, agregando el monto a las otras cuotas previstas en la operación, sin cambiar el vencimiento final.

En cuanto a la tasa de interés y la bonificación de rendimiento, se garantizarán las mismas condiciones que el contrato original. Además, cuando el vencimiento final de la operación o las garantías de las operaciones no cambian, la renegociación puede llevarse a cabo por medio de un Término de Adhesión, sin necesidad de enmiendas en el caso de mini, micro, pequeñas y medianas empresas.

La intención es facilitar, ya que el aditivo crearía un paso burocrático adicional, con registro en un notario

### **El banco ofrece nuevos recursos al productor**

Al mismo tiempo que ofrece la renegociación de los contratos vigentes, el Banco do Nordeste tiene líneas de crédito, recursos del Fondo Constitucional para el Financiamiento en el Nordeste (FNE). Los fondos se utilizan para financiar e invertir las demandas derivadas de los agronegocios. Para financiamiento, por ejemplo, Planta Nordeste ofrece a los productores rurales recursos destinados a financiamiento aislado y vinculado, que comprende gastos en el ciclo de producción de cada actividad. El plazo es de hasta 24 meses, definido de acuerdo con el ciclo de producción específico.

Existen otras líneas de financiamiento, como FNE Agro Inovação, que permiten al productor agregar nuevas tecnologías a la empresa rural, financiando la compra de maquinaria y equipo, construcción de silos, entre otros. En estos casos, el plazo máximo de la operación es de hasta 12 años, con un período de gracia de hasta 4 años, dependiendo de la ubicación del proyecto y el tamaño del cliente.

<https://cidadeverde.com/fenelonrocha/105726/covid-19-leva-bnb-a-repactuar-dividas-para-agronegocio>

## **SEBRAE**

### **Sebrae mapea las principales líneas de crédito disponibles para enfrentar la crisis Agencia Sebrae, 7 de abril de 2020**

La encuesta reúne información actualizada de bancos públicos federales y privados que operan en todo el país, además de cooperativas financieras, bancos regionales y agencias de desarrollo

Sebrae ha estado monitoreando las medidas anunciadas por las autoridades para contener la pandemia causada por el Coronavirus en el país. En el ámbito económico, las instituciones financieras, con autorización del Banco Central, están poniendo a disposición líneas de crédito específicas para que las pequeñas empresas superen el período de crisis.

En una encuesta sin precedentes y actualizada diariamente, con el apoyo de equipos de unidades regionales en todo Brasil, Sebrae proporciona una colección de las principales líneas de crédito anunciadas por bancos públicos federales, como BNDES, Banco do Brasil y Caixa Econômica Federal, además de información sobre beneficios otorgados por bancos privados con operaciones nacionales, cooperativas financieras, bancos regionales y agencias de desarrollo.

La lista puede servir como base para la toma de decisiones de miles de empresarios en duda sobre las mejores condiciones en el mercado financiero cuando se trata de "línea de crédito". Haga clic aquí para acceder al documento.

Según el analista de Sebrae, Adalberto Luiz, el empresario debe aprovechar el entorno favorable para las negociaciones. El experto evalúa que hubo una mejora en los parámetros crediticios a ser otorgados por las instituciones financieras, en base al estímulo dado por el Gobierno Federal, a través del Banco Central. "Observamos que han surgido nuevas líneas de crédito y muchas que no ofrecían un período de gracia comenzaron a tener", dijo.

Según él, entre las medidas anunciadas por los bancos, destacamos el aumento en el plazo de pagos sin costo para el cliente, que, dependiendo de la negociación con el banco, puede llegar a 60 días, y la oportunidad de líneas de crédito específicas para la nómina. pago "Estas dos medidas brindan un respiro para que las pequeñas empresas superen este momento y, de alguna manera, mantengan sus actividades, aunque sea de manera reducida".

### **Consejos de gestión**

Antes de analizar las líneas de crédito disponibles, Sebrae sugiere que el emprendedor haga un análisis cuidadoso de la gestión de la propia empresa, verificando los costos fijos, como el alquiler, y las variables, que dependen de los ingresos actuales del negocio. "Es inútil que el emprendedor tome crédito ahora para resolver un problema inmediato, pero tenga dificultades más adelante en el futuro. El tiempo es analizar todas las condiciones. Si tiene que tomar el crédito, debe analizar todos los puntos y no dejarse llevar por el calor del momento", advirtió el analista.

Para ayudar a los propietarios de pequeñas empresas a evaluar sus necesidades comerciales y, si es necesario, elegir una línea de crédito, Sebrae destaca cuatro recomendaciones importantes:

- Muchos bancos ya han tomado la iniciativa de extender automáticamente sus contratos existentes por 60 días. Otros están llegando a clientes incluso a través de aplicaciones de mensajería para negociar nuevos términos de deuda. Hable con su banco y analice su situación, considerando que hay un ambiente favorable en este momento.
- Evalúe muy bien si está pensando en despedir a un empleado en este momento, ya que el despido incluye los costos de despido y, cuando la economía vuelve a la normalidad, probablemente tendrá un nuevo costo para contratar. Verifique las condiciones de la línea de crédito exclusiva para la nómina anunciada por el Gobierno Federal.
- Si hace una comparación entre dos líneas de crédito similares y tiene dudas, evalúe cada parámetro (plazo, período de gracia, garantías requeridas) y, si las condiciones son similares, elija la que tenga la tasa de interés más baja.
- Asegúrese de tener en cuenta el momento posterior al Coronavirus. Dependiendo de su industria, puede llevar un poco más de tiempo que su negocio vuelva al nivel anterior. Por lo tanto, el período de gracia ofrecido por las instituciones financieras debe evaluarse muy bien al elegir entre una u otra oferta.

<http://www.agenciasebrae.com.br/sites/asn/uf/NA/sebrae-mapeia-principais-linhas-de-credito-disponiveis-para-enfrentar-a-criese,8e324d029c551710VgnVCM1000004c00210aRCRD>

- **COLOMBIA**

**Finagro ofrece \$1,2 billones (US\$314 millones) para irrigar recursos a productores agropecuarios**

**El Heraldo (Colombia), 10 de abril de. 2020**

Los créditos estarán dirigidos a brindar ayuda de emergencia a los productores para pagar nómina y para sostener su producción.

Finagro garantizará a pequeños productores y microempresarios que hacen parte de la cadena productiva, con una liquidez de \$1,2 billones (US\$314 millones), líneas de crédito en condiciones favorables para afrontar la emergencia del coronavirus.

Al respecto, el presidente de la entidad, Dairo Estrada, explicó: "Tenemos un cupo reservado especial para los pequeños productores. Vamos a llevarles operaciones de crédito. Partimos de \$400 mil millones (US\$105 millones) y podemos llegar hasta los \$600,000 millones (US\$157 millones)".

Agregó el funcionario que los cupos especiales de crédito fueron definidos por la Junta Directiva de Finagro en reunión efectuada en los últimos días con el fin de apoyar al sector financiero.

"En este momento los bancos y el sector financiero están pasando por problemas de liquidez y ahí está Finagro para ayudarles en este momento a que irriguen recursos a nuestros productores agropecuarios", dijo, y explicó que los créditos estarán dirigidos a brindar ayuda de emergencia a los productores para pagar nómina y para sostener su producción.

Además, se lee en el comunicado, habrá una línea de capital de trabajo, con condiciones especiales de periodos de gracia, dirigida a grandes y medianos productores, con un cupo de \$2.250 millones (US\$587 mil).

<https://www.elheraldo.co/colombia/finagro-ofrece-12-billones-para-irrigar-recursos-productores-agropecuarios-716497>

- **COSTA RICA**

### **Banco Popular facilita proceso de apertura automática de cuentas de ahorro para bono 'Proteger'**

**El Mundo, 11 de abril de 2020**

San José, 11 abr (elmundo.cr) – En apego a su compromiso social, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal está facilitando el proceso de apertura de cuentas de ahorros, para que todas aquellas personas que necesiten obtener el bono “Proteger” – anunciado por el Poder Ejecutivo –, puedan recibir los recursos en el menor plazo posible.

Tal y como informaron las autoridades de Gobierno, las personas trabajadoras afectadas económicamente por la emergencia del Coronavirus pueden solicitar este beneficio, a través de la plataforma proteger.go.cr.

En concreto, las personas solicitantes que no tengan en la actualidad una cuenta bancaria para depositar las ayudas, o que tienen alguna cuenta bloqueada o suspendida, a través de un proceso automático el Banco Popular les creará su cuenta mediante el sitio de Proteger (proteger.go.cr), junto al respectivo número de cuenta IBAN, información que a su vez será enviada directamente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por lo tanto, no es necesario que la persona acuda a las oficinas del Banco a realizar esta gestión.

“Hemos trabajado coordinadamente con los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Desarrollo Humano y Bienestar Social, para que el Banco Popular ejerza un rol facilitador ante las personas que quieran recibir este apoyo económico, permitiéndoles de manera automática, ágil y segura contar con una cuenta bancaria y que puedan aportar su número de cuenta IBAN en la solicitud, que es uno de los requisitos para acceder a este beneficio. Las personas trabajadoras y sus familias serán siempre una prioridad del Banco Popular, sobre todo en momentos difíciles”, explicó Marvin Rodríguez, Gerente General del Banco Popular.

Por su parte, para los clientes actuales del Banco Popular, hay que recordar que pueden conocer su número de cuenta IBAN mediante los siguientes canales:

#### **No es Necesario ir a Oficinas**

Dado que todos los procesos de registro (solicitud del bono Proteger, solicitud de cuenta de ahorros, etc.) y de acceso a información (conocer su número de cuenta, o de IBAN, etc.) se efectúan a través de canales automáticos como los ya indicados, se reitera a las personas que no deben acudir a las oficinas del Banco para obtenerlos, sobre todo en la actual emergencia sanitaria y en resguardo de su salud.

Será el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la instancia oficial que notificará a cada solicitante si tendrá finalmente acceso al bono y en qué momento estarán depositados los respectivos recursos en su cuenta.

Además, el Banco Popular recuerda que ante este tipo de gestiones y cualquier otra nunca solicitará a la persona datos o información sensible como claves u otros, por lo que reitera el llamado a la ciudadanía a estar alertas ante intentos de fraude.

<https://www.elmundo.cr/economia-y-negocios/banco-popular-facilita-proceso-de-apertura-automatica-de-cuentas-de-ahorro-para-bono-proteger/>

- **CHILE**

## **CORFO**

### **Corfo abre convocatoria para acelerar la producción de ventiladores mecánicos**

Diario Financiero, 9 de abril de 2020

Con un presupuesto de \$800 millones (US\$927 mil), se cofinanciará hasta el 90% del costo total de los proyectos que ya estén en desarrollo, con el objetivo de acelerar la llegada de estos dispositivos al servicio de salud.

Corfo abrió hoy jueves la convocatoria para un nuevo concurso que busca escalar la producción de ventiladores mecánicos. Con un presupuesto de \$800 millones (US\$927 mil), tiene por objetivo apoyar a aquellas empresas que cuenten con la capacidad de producir y distribuir, de forma acelerada a lo largo de todo el país, ventiladores mecánicos para los pacientes afectados por el COVID-19.

En este concurso -coordinado también con el Ministerio de Salud y el de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación-, Corfo cofinanciará hasta el 90% del costo total del proyecto y los ganadores deberán ejecutar los recursos en un plazo de dos meses.

"Con esta convocatoria de rápida ejecución, queremos contribuir a paliar el déficit de ventiladores mecánicos que pudiese haber en el futuro si aumentan los contagiados en esta crisis sanitaria. Hoy es fundamental la colaboración público-privada para enfrentar esta emergencia, y por eso hacemos un llamado a todos quienes tengan productos validados funcionalmente a que participen en esa convocatoria que podría ayudar a salvar muchas vidas de chilenas y chilenos", señaló Pablo Terrazas, Vicepresidente Ejecutivo de Corfo

Podrán postular personas jurídicas constituidas en Chile que acrediten que disponen de un ventilador mecánico funcional validado, descartándose el riesgo técnico para su implementación o distribución. Los postulantes podrán contar de forma opcional con coejecutores o asociados.

La convocatoria es de ventanilla abierta, y se evaluarán los proyectos según orden de llegada, adjudicando los fondos a medida que aprueben los requisitos. Una vez agotado el fondo se dará por concluido el concurso.

<https://www.df.cl/noticias/df-lab/corfo-abre-convocatoria-para-acelerar-la-produccion-de-ventiladores-mecanicos/2020-04-09/094507.html>

- **ESPAÑA**

## **ICO**

### **El Gobierno activa el segundo tramo de la Línea de Avals, con €20.000 millones destinados íntegramente a pymes y autónomos**

Noticias ICO, 10 de abril de 2020

- Con los últimos datos disponibles de ejecución del primer tramo de la Línea de Avals, de los €20.000 millones disponibles las entidades financieras han registrado en el ICO más de 44.000 operaciones por un importe avalado de más de €3.500 millones
- El 99% de las operaciones avaladas se concentran en pymes y autónomos, con una cobertura del aval del 80% del total del crédito

- Si bien todavía no se ha absorbido totalmente el primer tramo, se activa este segundo para garantizar que todas las entidades financieras pueden mantener el ritmo de concesión de créditos con aval público, dando liquidez a pymes y autónomos
- Se mantienen las características, modo de tramitación, porcentaje de cobertura del aval (80%) y cuotas de reparto establecidos para el primer tramo
- Con el fin de garantizar que las pymes y los autónomos son los beneficiarios reales de los avales, se incluye de forma explícita en el acuerdo los requisitos ya exigidos a las entidades financieras de que los costes de los nuevos préstamos o renovaciones deban ser, con carácter general, menores a los costes de los préstamos para la misma tipología de cliente que no cuenten con el aval, así como la prohibición de condicionar la concesión del préstamo a la contratación de otros productos o servicios

10 de abril de 2020. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Acuerdo por el que se activa el segundo tramo de la Línea de Avales para empresas y autónomos que, por importe de €100.000 millones, acordó el Gobierno el pasado 17 de marzo.

El nuevo tramo, de €20.000 millones, iguala en importe al anterior. El 100% de los fondos se destinan a avalar operaciones de pymes y autónomos, por considerar que son los agentes de la actividad económica que más requieren de este apoyo en la actualidad.

La activación de este nuevo tramo se realiza antes del consumo total del primero con el objetivo de cubrir todas las posibles operaciones en cartera y permitir que entidades que están cerca de agotar el cupo que tenían asignado en el primer tramo para pymes y autónomos puedan seguir haciendo fluir el crédito hacia sus clientes.

El Gobierno contribuye así a garantizar las necesidades de circulante de las empresas con el objetivo de preservar su actividad y el mantenimiento del empleo.

Con los últimos disponibles, las entidades financieras han registrado ante el Instituto de Crédito Oficial más de 44.000 operaciones de financiación, por un importe avalado de €3.533 millones, que han permitido la concesión de más de €4.550 millones de financiación.

Del total de operaciones, el 99% corresponde a nuevos préstamos y renovaciones de autónomos y pymes, por un importe avalado de €3.360 millones, para préstamos por más de €4.200 millones.

Un total de 86 entidades financieras han suscrito ya los correspondientes acuerdos de colaboración y pueden por tanto distribuir la financiación con aval del Estado a los clientes que la necesiten.

La amplia cobertura e implantación territorial de las entidades de crédito, cajas rurales, establecimientos financieros de crédito, entidades de dinero electrónico y entidades de pagos garantizan la distribución de los avales entre las empresas y autónomos de todos los sectores de actividad y de cualquier lugar del país.

### **Características de la Línea de Avales**

El segundo tramo de la Línea de Avales mantiene las mismas características y el mismo modo de tramitación del tramo inicial. Podrán solicitar estos avales de forma exclusiva las pymes y autónomos afectados por los efectos económicos del COVID-19, siempre que los solicitantes no estuvieran en situación de morosidad a 31 de diciembre de 2019 y en procedimiento concursal a 17 de marzo de 2020.

El aval garantiza el 80% de los nuevos préstamos y renovaciones de operaciones solicitadas por autónomos y pymes y tendrá una vigencia igual al plazo del préstamo concedido, con un máximo de cinco años.

Con el fin de garantizar que pymes y autónomos son los beneficiarios reales de los avales, el Acuerdo del Consejo de Ministros refuerza y precisa las previsiones del anterior. Se establece explícitamente que el precio de los créditos para los clientes que se beneficien del aval deberá, con carácter general, ser inferior al de los préstamos y otras operaciones para la misma tipología de cliente que no contarán con dicha garantía.

Asimismo, se incluye la prohibición de que las entidades comercialicen otros productos o servicios o condicionen la concesión del préstamo avalado a su contratación.

Las pymes y autónomos interesados podrán solicitar la garantía para sus operaciones hasta 30 de septiembre de 2020. El plazo podrá ampliarse, siempre en línea con la normativa de Ayudas de Estado de la Unión Europea, por Acuerdo de Consejo de Ministros.

La distribución de la línea de avales entre los operadores se llevará a cabo con los mismos criterios que los establecidos para el primer tramo, en función de la cuota de mercado comunicada por cada entidad financiera al Banco de España a cierre de 2019.

El volumen máximo asignado para cada entidad será válido hasta el 30 de junio. A partir de esa fecha, los importes de aval asignados y no utilizados por las entidades se distribuirán entre el resto de operadores, de forma proporcional al importe de aval que hubieran utilizado hasta esa fecha.

[https://www.ico.es/web/ico/notas-de-prensa/-/blogs/el-gobierno-activa-el-segundo-tramo-de-la-linea-de-avales-con-20-000-millones-de-euros-destinados-integramente-a-pymes-y-autonomos?\\_33\\_redirect=https%3A%2F%2Fwww.ico.es%2Fweb%2Fico%2Fnotas-de-prensa%3Fp\\_p\\_id%3D33%26p\\_p\\_lifecycle%3D0%26p\\_p\\_state%3Dnormal%26p\\_p\\_mode%3Dview%26p\\_p\\_col\\_id%3Dcolumn-2%26p\\_p\\_col\\_pos%3D1%26p\\_p\\_col\\_count%3D2](https://www.ico.es/web/ico/notas-de-prensa/-/blogs/el-gobierno-activa-el-segundo-tramo-de-la-linea-de-avales-con-20-000-millones-de-euros-destinados-integramente-a-pymes-y-autonomos?_33_redirect=https%3A%2F%2Fwww.ico.es%2Fweb%2Fico%2Fnotas-de-prensa%3Fp_p_id%3D33%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2)

- **MEXICO**

### **Sofomes apoyan empresas ante crisis**

**Por Grupo En Concreto, abril 9, 2020**

En los últimos 18 meses, las Sofomes han mantenido una fortaleza en términos de solvencia y liquidez dadas las condiciones de crecimiento e incertidumbre en cuanto a la cartera comercial y los proyectos futuros asociados a la misma.

Las Sofomes agrupadas en la ASOFOM se mantienen con potencial de crecimiento, lo que las proyecta como una opción de crédito alineada a las necesidades de cualquier sector productivo.

Los asociados de ASOFOM han iniciado programas de apoyo a sus clientes para dar soluciones al posible impago de créditos, dando créditos para el capital de trabajo de las PyMes para que puedan subsistir ante esta contingencia.

“En este contexto, parte de nuestro objetivo es apoyar a las PyMEs para que cuenten con liquidez a fin de hacer frente a la crisis. Debemos estar unidos como mexicanos y trabajar de forma conjunta para salir avante”, destacó Fernando Padilla Ezeta, presidente nacional de ASOFOM.

La Asociación se mantiene atenta y da seguimiento a las autoridades y Bancas de Desarrollo ante las recomendaciones y propuestas que se puedan emitir para apoyar a los clientes, personas morales y físicas; crédito agropecuario (avío y refaccionario), factoraje y arrendamiento; créditos personales, nómina y estudiantiles; así como microcrédito grupal e individual.

Las Sofomes están adaptando de forma acelerada las herramientas tecnológicas para la solicitud y respuesta de financiamiento atendiendo a las actuales necesidades de sana distancia.

Las Sofomes de ASOFOM están trabajando con Nacional Financiera (Nafin) para poder colocar los créditos de \$25,000 (US\$1,055) que se comprometió el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://grupoenconcreto.com/sofomes-apoyan-empresas-ante-crisis/>

- **URUGUAY**

**BHU reduce a la mitad la cuota a pagar en abril y mayo para todos sus deudores**

**Diario EL PAIS Uruguay, 9 abr. 2020**

El Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) decidió reducir al 50% la cuota de mayo para todos sus clientes "de créditos hipotecarios y promesas de compraventa cuyas operaciones se encuentren vigentes", según se indica en su página web. Hace dos semanas el banco ya había anunciado la misma medida para el pago en abril.

Asimismo, el no abonar la cuota no generará multas ni recargos por mora durante 180 días para la cuota de abril y durante 150 días para la cuota de mayo.

Por otra parte, el 50% restante "se hará exigible luego del pago de la última cuota del préstamo y no se le adicionarán intereses".

Aquellas personas que no quieran hacer uso del beneficio en abril tienen que completar un formulario disponible en la web del BHU antes del día 15 de este mes. Luego, según se explica, se habilitará el mismo procedimiento para la cuota de mayo.

<https://negocios.elpais.com.uy/noticias/bhu-reduce-mitad-cuota-pagar-abril-mayo-todos-deudores.html>